

**Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sobre el sometimiento del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al sector pesquero acogidas al régimen de mínimos, y se efectúa convocatoria de ayudas para 2020, al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades que lo representan.**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al sector pesquero acogidas al régimen de mínimos, y se efectúa convocatoria de ayudas para 2020”, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## RESUELVO

Acordar la apertura del trámite de audiencia en relación con la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al sector pesquero acogidas al régimen de mínimos, y se efectúa convocatoria de ayudas para 2020”, el cual se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE).
- Unión General de Trabajadores (UGT-A).
- Comisiones Obreras (CCOO-A)
- Confederación de Empresarios de Andalucía. (CEA-A)
- Federación Nacional de Asociaciones de Productores de Pesca Marítima Artesanal (FENAPA)
- Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (ANDMUPES).
- Asociación de Mariscadores de Villamanrique.
- Asociación de Mariscadores de Ayamonte.
- Asociación de Mariscadores de coquina fina de Sanlúcar de Barrameda.
- Asociación de Mariscadores de Doñana.
- Asociación de Mariscadores en defensa del marisqueo en Doñana.
- Asociación de Mariscadores de Isla Cristina.
- Asociación de Mariscadores de Nueva Umbría.
- Asociación de Mariscadores Bahía de Cádiz “ Virgen del Carmen”.

Tabladilla, s/n  
Teléfono 955032273 Fax.:955032319  
41013 - Sevilla



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	03/03/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			/

- Asociación de Armadores de Lepe.
- Asociación Isleña de Armadores Pesqueros
- Asociación de Rastro Remolcado de Ayamonte.
- Asociación de Empresas Productoras de Pesca (ASOPESCA).
- ASODRAGA.
- Asociación de Productores de Pesca “ Organización de Productores Pesqueros Artesanales y del litoral del Golfo de Cádiz. (APP N.º 6)
- Asociación de Productores de Pesca de Barbate.(APP N.º 13)
- Asociación de Armadores y Productores de Pesca PROCOBARMA. (APP N.º 17).
- Asociación “ Organización de Productores Pesqueros Artesanales de Cádiz” (APP N.º 18).
- Organización de Productores Pesqueros de Almadraza ( OPP N.º 51).
- Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía. (OPP N.º 56).
- Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil (OPP N.º 72).
- Organización de Productores Artesanales del Estrecho. (OPP N.º 78).

El proyecto de orden se someterá a este trámite de audiencia durante un plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad que corresponda debido al carácter urgente de la tramitación del mismo, habiéndose mantenido cerradas desde el 1 de junio de 2019 y hasta el 30 de enero de 2020 las ocho zonas de producción de coquina que discurren entre las desembocaduras de los ríos Guadiana y Guadalquivir como consecuencia de la presencia de toxinas por encima del 50 % de los días hábiles de pesca, suponiendo todo ello una pérdida en el volumen de ingresos de las personas o entidades armadoras/ explotadoras afectadas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fdo electronicamente: Jose Manuel Martínez Malia.



Tabladilla, s/n  
Teléfono 955032273 Fax.:955032319  
41013 - Sevilla

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	03/03/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			